

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 9 de mayo de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,30

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

El día 21 del corriente mes, a las diez horas, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central (calle del Pacifico, número 36, Madrid), tendrá lugar la segunda subasta de prendas, tejidos y efectos del Servicio de Vestuario que no fueron adquiridos en la celebrada anteriormente y cuyo detalle y nuevos precios límites son los siguientes:

	Precio límite. Ptas.
200.000 pares alpargatas altas	21,50
45.000 vasos hierro estañado	3,50
596.750 metros de empesa	2,72
1.863.500 metros de tela caqui de camisa	3,92
300.000 toallas	3,32
799.000 pares de calcetines.....	3,90
18.355 gruesas de botones para calzoncillos	2,92
1.667 gruesas botones negros.....	4,32
85.460 kilogramos de vaquetería avellana	17,50
36.000 flejes para polainas	0,90

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 33, de fecha 2 de febrero del

corriente año y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 24 de 30 de enero del mismo, excepto para alpargatas altas y vasos de hierro estañado, cuyas nuevas características se publican a continuación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial», estando también expuestos en la Jefatura del Detall durante los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del día diecisiete del actual.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1943.

Características de la alpargata reglamentaria

Pala, talonera y caña de lona, de resistencia mínima de 100 kilogramos. El talón y punteras van con refuerzos de cuerda; el primero en forma de semicírculo de 7 centímetros de radio, y el segundo cubriendo a la puntera hasta una distancia al borde de la suela de 7 cm.

En la caña, que será de 25 centímetros de altura, desde el suelo de su borde superior, irán colocados doce pares de ojets metálicos de color adecuado al de la alpargata para poder cerrar la prenda por medio de un cordón, que será de una resistencia aproximada de 15 kilogramos.

El piso será de trenza de cañamo, con cosedera de la misma fibra, reforzado en su contorno con una tira de cuero.

Color de la lona: blanco.

Se construirán de las medidas 26 a 29, ambas inclusive, y en la proporción siguiente:

20 por 100 del 26
25 por 100 del 27
25 por 100 del 28
10 por 100 del 30
20 por 100 del 29

Características del vaso de hierro estañado

Descripción.—Recipiente metálico construido por un cilindro recto, de base elipsoidea, con ligera concavidad en la parte correspondiente al frente posterior, siendo la base inferior del fondo y estando abierto por la superior o boca, en cuyo contorno lleva un junquillo.

Estará fabricado por embutición de una sola pieza, con la arista del fondo redondeada.

En la cara anterior, en su parte central, y cerca del borde inferior, lleva un botón metálico, en el que se abrocha el ojal del extremo libre de una correa destinada a sujetar el vaso al cinturón del corraje, correa

que en el centro del borde de la pared superior va pasada por el junquillo y por una escotadura, doblando su cabo sobre la misma, con la flor hacia fuera, uniéndose sólidamente por un remache.

El botón de sujeción de la correa va remachado sobre una pequeña pieza soporte y está soldada por puntos a la eléctrica del cuerpo del vaso.

Color.—Del recipiente: el peculiar del estaño, con brillo metálico.

De la correa.—Negro.

Calidad del recipiente.—Chapa de hierro negra de 0,7 mm. de grueso, con doble baño de estaño.

Del botón de sujeción de la correa. Latón.

Del remache de la correa.—Hierro estañado.

De la correa.—Cuero natural, sin engrasar, resistente a la flexión. El estaño del baño y soldadura interior no contendrá el 1 por 100 de plomo en aleación ni 0,01 por 100 de arsénico. En las partes exteriores del plomo no debe exceder del 10 por 100 de plomo ni 0,01 de arsénico (según prescribe la Legislación nacional vigente).

Dimensiones.—Altura total exterior: 73 mm.

De la boca exterior, incluido el junquillo; eje mayor, 116 mm.; eje menor, 59 mm.

Del fondo exterior.—Eje mayor, 107 mm.; eje menor, 48 mm.

De la correa de sujeción.—Longitud, 185 mm.; anchura, 18 mm.; grueso, 2 mm.

Grueso de la chapa.—0,7.

Distancia del botón al borde inferior: 20 mm.

Capacidad.—250 mm,

3.281-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 18 de mayo de 1935, con los números 317.449 de entrada y 139.187 de registro, correspondiente a un depósito de 18.500, Empréstito al Gobierno Imperial de Marruecos, constituido por el «Fénix Español», de su propiedad, para garantía de la suspensión de ingreso por el concepto de Utilidades, tarifa segunda, epigrafe tercero, a disposición del Tribunal Económico Administrativo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de febrero de 1943.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.
1.771-O.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado tres resguardos, expedidos por esta Caja general en 3 de marzo de 1934, 18 de mayo de 1935 y 18 de mayo de 1935, respectivamente, con los números 309.709, 317.450 y 317.451 de entrada y 134.296, 138.188 y 138.189 de registro, correspondientes a tres depósitos de 35.000, 63.000 y 84.000, respectivamente, en Deuda Empréstito Marruecos 5 por 100, constituidos por «La Unión y el Fénix Español» para garantía de la liquidación de utilidades, tarifa primera, epigrafe segundo, párrafo B y suspensión de ingresos por el concepto de utilidades, tarifa segunda, epigrafe tercero, a disposición del Presidente del Tribunal Económico Administrativo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

1.772-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Industria Jabonera Guipuzcoana, S. L.—Astigarraga.

Objeto: Producción de taladrina.

Producción: 3.000 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 15 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

515-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Julián Goenaga y Compañía.—Villafranca de Oria.

Objeto: Instalar un taller de preparación de troqueles para su industria.

Producción: No aumentará la actual, que es de 35.700 docenas anuales de cuchillos de mesa, cocina, carnicero y fruta, y 4.800 docenas de navajas de bolsillo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

517-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Concepción Fernández Muñoz.—San Sebastián.

Objeto de la industria: Fabricación de alpargatas.

Producción: 100.000 pares de alpargatas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 13 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

516-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: S. A. Hidráulica del Urederra.—Eibar.

Objeto: Ampliar y mejorar su red de distribución de energía eléctrica a 5.000 voltios, hasta una capacidad total de transformación instalada, de 2.030 K. V. A.

La instalación se realizará con materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 16 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

518-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Iturbe y Compañía.—Arechavaleta.

Objeto: Instalar una sección de fundición de hierro colado y maleable para uso de su industria.

Producción: 15.000 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 12 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

519-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Expediente núm. 3.209

Nueva industria

Peticionario: Compañía de Aprovechamientos Textiles (Andaluces, S. A.)

Objeto de la industria: Instalación y funcionamiento de una nueva industria de Aprovechamientos Textiles de las Fibras del Cáñamo y Lino, abarcando las tres fases, obtención de la fibra, hilado y tejido.

Producción: 1.000.000 de kilos de lino y 250.000 kilos de cáñamo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, núm. 2, Granada.

Granada, 5 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

520-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 21 K. V., desde la de «León Industrial», a la cantera de «Peña Trallón» y centro de transformación.

Producción: 75 K. V. A.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que encuentren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Pral, 28.

Palencia, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, J. M. González Melero.

521-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Delgado e Hijos.—Palencia.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 5,2 K. V., centro de transformación y red de distribución en baja tensión.

Producción: 8 K. V. A.

Empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Pral, 28.

Palencia, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, J. M. González Melero.

522-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Excmo. Sr. Marqués de la Solana.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 3 K. V., centro de transformación para electrificación de la finca «Las Quintanillas».

Producción: 25 K. V. A.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Pral, 28.

Palencia, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, J. M. González Melero.

523-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Objeto: Transporte de energía eléctrica desde Campomedondo a Guardo, a 30 K. V.

Capacidad de transporte: 6.000 K. W. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Pral, 28.

Palencia, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, J. M. González Melero.

524-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva Industria

Peticionario: Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación «Auconas».

Domicilio: Valencia, calle Colón, 80.

Objeto de la industria: Serrería.

Producción: 300 metros cúbicos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Valencia, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.797-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva Industria

Peticionario: Don Cristóbal Peris Beltrán.

Domicilio: Calle de San Vicente, 16, Valencia.

Objeto de la industria: Deseccación de boniato y otros productos agrícolas.

Producción: 1.500 kilogramos diarios

de fécula de boniato o 1.000 kilogramos diarios de frutas secas, según temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.797-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Roda Benet.

Domicilio: Calle de San Jacinto, 23, Valencia.

Fabricación de calzado.

Objeto de la ampliación. Instalación de una máquina de cortar suela y aumento de once operarios.

Producción: Aumentada con arreglo a los once operarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.797-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula GE-1287, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: VA-47712.

Número del bastidor: 45032.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 5.

Forma del vehículo: torpedo.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a con-

tar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarda.

3.749-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Royal-Enfield», matrícula B-27558, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 15094.
Número del bastidor: 16141.
Número de cilindros: 1.
Potencia en H. P.: 2,1.
Forma del vehículo: moto.
Número de asientos: 1.
Peso en vacío: 85 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirven de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarda.

3.750-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Monet-Goyon», matrícula B-23472, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las caracte-

rísticas de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 84456.
Número del bastidor: MC-1266.
Número de cilindros: 1.
Potencia en H. P.: 3,5.
Forma del vehículo: moto.
Número de asientos: 1.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirven de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarda.

3.747-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Rudge», matrícula B-35735, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 52672.
Número del bastidor: 31485.
Número de cilindros: 1.
Potencia en H. P.: 3,3.
Forma del vehículo: moto.
Número de asientos: 1.
Peso en vacío: 75 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirven de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarda.

3.748-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Nombre del peticionario: Don Juan Yáñez Graña.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a fuerza motriz de un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo «Pozo sin fondo».

Termino municipal donde radican las obras: Narón.

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

3.741-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Basilio P. de Arenaza Pineiro, en nombre de «José de Orueta, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que solicita: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Regata Barcaizteguico-Erreca.

Termino municipal donde radica la toma: Usúrbil (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta Divi-

sión Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927

Oviedo, 3 de mayo de 1943—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
3.740-O

AYUNTAMIENTO DE ORENSE

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, se saca a subasta las obras de aceras, alcantarillado y red de aguas de la avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a El precio tipo para la subasta es el de ochocientas veintiocho mil ciento setenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (828.179,88), a que asciende el presupuesto del proyecto.

2.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus Sucursales, o en la Caja Municipal, la cantidad de dieciséis mil quinientas sesenta y tres pesetas con sesenta céntimos (16.563,60), que representa el dos por ciento del tipo de subasta, y en concepto de depósito provisional, que elevará el adjudicatario a treinta y tres mil ciento veintisiete pesetas con veinte céntimos (33.127,20), o sea el cuatro por ciento, dentro de diez días, una vez se le notifique ser firme la adjudicación para constituir la fianza definitiva.

3.^a La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local, por tener estas legalmente la condición de efectos públicos.

4.^a Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores a quienes no se adjudicare el remate, una vez adjudicada la subasta definitiva.

5.^a Una vez constituida la fianza definitiva, el contratista vendrá obligado a otorgar ante Notario la correspondiente escritura en el plazo de cinco días, y, dentro de los tres siguientes, dará principio a la ejecución de las obras.

6.^a Al contratista se le expedirá mensualmente por el señor Arquitecto municipal, Director de las obras, certificación de la que lleve realizada

durante cada mes, y para ponerlas al pago será preciso la aprobación de la Comisión Permanente.

7.^a Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de cinco meses.

8.^a Si no hubiesen terminado las obras en el plazo fijado, a no ser por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, satisfará la multa de quinientas pesetas mensuales.

9.^a Vendrá obligado el Contratista al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, jornada y retiro obrero, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social, y al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la Industria Nacional.

10. Será asimismo de cuenta del Contratista los gastos que se originen de la subasta, incluso los de inserción de anuncios, gastos notariales, pago de derechos reales e impuestos.

11. El plazo de garantía para las obras será de dos años, contados desde la fecha de la recepción provisional, siendo de su cuenta, durante este plazo, los gastos de conservación y reparación. Una vez aprobada la recepción y liquidación definitiva, se devolverá la fianza al contratista.

12. Dada la índole especial de las obras que han de realizarse, los trabajos se llevarán conjuntamente con los que realiza la Jefatura de Obras Públicas de pavimentación de la sección rodada y con el mismo ritmo. En consecuencia, será responsable el contratista de las sanciones que pudiesen subvenir al Excmo. Ayuntamiento por reclamaciones emanadas de la Jefatura de Obras Públicas, efecto de cualquier retraso o avance en la ejecución de las obras municipales u obstáculos que dicho contratista pudiese poner por no llevar la ejecución conjuntamente con las del Estado.

13. El bastanteo de poderes y demás documentos que lo exijan podrá hacerse ante cualquiera de los Abogados en ejercicio en esta capital, y presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

14. Serán competentes para conocer de las cuestiones que puedan surgir como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras los Tribunales de este partido judicial de Orense.

15. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios y rescisión de aquél, a no ser amparándose en las disposiciones legales de obligado cumplimiento.

16. La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Contratación

Municipal de 2 de julio de 1924, y tendrá efecto en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a la hora de once, el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se celebrará ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente, designado por la misma, y será autorizada por Notario.

17. Las proposiciones se extenderán en papel de clase sexta (4,50 pesetas), reintegradas con un sello municipal de una peseta, y se ajustará al modelo que figura al final del anuncio, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en el Registro General del Ayuntamiento y horas de diez a trece, todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración.

18. A todo pliego de proposición se acompañará, por separado, además de la cédula personal, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

19. En el anverso de la plica que encierre la proposición deberá consignar el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de aceras, alcantarillado y red de aguas de la avenida del Generalísimo Franco en la ciudad de Orense.»

20. El proyecto y todos los documentos que lo integran estarán de manifiesto en las oficinas de Obras Municipales, todos los días laborables y horas de diez a trece, durante el plazo de presentación de pliegos.

21. La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa, y si resultasen dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de resultar igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

22. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace constar que, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 24 de marzo el edicto del acuerdo tomado con relación al propósito de la subasta, no se ha formulado durante el plazo señalado en el mismo edicto reclamación alguna.

23. En todo lo no especificado en este anuncio, se estará a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provisto de cédula personal número clase tarifa corriente, enterado del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... de de 194... y en el de la provincia, número de fecha ... de de 194..., anunciando la subasta pública para la ejecución de las obras de aceras, alcantarillado y red de aguas de la avenida del Generalísimo Franco, en la ciudad de Orense, formula esta solicitud por la que se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que figuran en el mismo, aceptando íntegramente las condiciones establecidas en el anuncio de subasta.—Fecha y firma del proponente.

Orense, 29 de abril de 1943.—El Alcalde accidental, J. Iglesias.

3.282-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría**

Por el presente se convocan oposiciones para proveer, con sujeción a las Bases que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y publicadas íntegramente en el «Boletín Municipal» de dicha Corporación, correspondiente al día 24 de abril de 1943, en las que se da estricto cumplimiento a la Ley de 25 de agosto de 1939 y a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, las siguientes plazas de la Banda Municipal:

Dos plazas de flauta y flautín, una de flicorno (si bemol), una de bajo (contrabastuba), una de clarinete (si bemol), una de obovén (mi bemol) y una de percusión, con el sueldo inicial de 5.000 pesetas anuales, más un aumento provisional por carestía de vida de 1.200 pesetas anuales, con ascensos de 500 pesetas por cada cuatro años completos de servicio al Excelentísimo Ayuntamiento; advirtiéndose que el aumento de la cuantía de estos ascensos se halla pendiente de estudio.

Para tomar parte en dichas oposiciones se necesitará ser español, varón, tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de 35 el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales y estar depurado y admitido, sin sanción, en el caso de pertenecer a otros Organismos, y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentarán, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro General del Ayuntamiento

de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 1.º de mayo de 1943.—El Secretario general, M. Berdejo.

3.288-O

AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR**Subasta urgente de obras**

El día 20 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de pliegos para la tercera subasta de ejecución de obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Higiene Rural, con un aumento en el presupuesto del 20 por 100 sobre el anterior. Por tanto, el tipo de licitación, será el de trescientas setenta y ocho mil ochocientas dieciséis pesetas con ochenta y tres céntimos, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada suma.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 de la en que sea adjudicada la contrata.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo que al final se inserta en la Intervención municipal desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 19 del actual, acompañadas de la cédula personal del licitador, carta de pago de la fianza provisional y justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales o certificación de no tener obreros asalariados. Las obras darán comienzo a los quince días de firmarse la escritura de contrata y estarán terminadas en el plazo de un año, ejecutándose bajo la dirección del Arquitecto autor del proyecto y con la intervención del Aparejador, cuyos honorarios son con cargo al presupuesto de contrata. Será de cuenta del contratista el pago de anuncios, derechos reales, honorarios del Notario autorizante y cuantos sean inherentes a la subasta, así como el reintegro del expediente. Los concurrentes que lo hagan en representación de otra persona o entidad, deberán acompañar poder otorgado ante Notario que les confiera tal representación, debidamente bastantado por un letrado de los Colegios de Segovia o Madrid.

En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo que determinan los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que pueden examinar los interesados, así como a lo dispuesto sobre la materia por el vigente Reglamento de contratación municipal.

El Espinar, 5 de mayo de 1943.—El Alcalde, Pablo F. Pacheco.

Modelo de proposición

Don vecino de según cédula personal número enterado del anuncio y pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Higiene Rural, en El Espinar, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos y proyectos a que se refiere, por la cantidad de pesetas* (en letra).

Fecha y firma del proponente.
(Papel de 4,50 pesetas.)

3.279-O

ANUNCIOS PARTICULARES**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES****Madrid**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito a favor de don Roque Orive García, número 374, comprensivo de una obligación de quinta serie Norte, se advierte al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

1.766-P

ASOCIACION CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA «COMPAÑIA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.»

En atención a que a mediados del mes último se produjeron dos vacantes en los cargos de representantes de esta Asociación, por haber dimitido las personas que los desempeñaban, los suscritos, que en junto y legalmente poseen un número de obligaciones de dicha Compañía que excede de la décima parte de las emitidas y en circulación, en uso de la facultad que les confiere el artículo séptimo de los Estatutos de la citada Asociación, convocan a los tenedores de dichas obligaciones a la Junta general que tendrá lugar el día veintinueve de corriente mes de mayo, a las once de su mañana, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, sito en la Vía Layetana, núm. 32, de esta capital, al objeto de proceder al nombramiento de las personas que habrán de cubrir las vacantes producidas.

Tienen derecho a asistir a la citada

Junta, los señores obligacionistas que se hallen en posesión de diez títulos, por lo menos, de la repetida «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.», y que los hayan depositado previamente cinco días hábiles antes de la fecha que se ha señalado para la celebración de la Junta, en alguno de los siguientes establecimientos de crédito:

«Contratación de Empréstitos, Obras y Servicios, S. A.» (antes Sociedad Anónima Arnús-Garri), «Garriga Nogués Sabinos, S. en C.», «Banca Arnús», «Hijos de F. Mas Sardá», «Banca Rosés», «Banca Tusquets», «Jover y Compañía», «Soler y Torra Hermanos».

Los poseedores de menos de diez títulos podrán reunirse y hacerse representar por uno de ellos.

Barcelona, 5 de mayo de 1943.

1.784-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS, S. A. «LLOFAR»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente, a las siete de la tarde, en su fábrica de Carabanchel.

Orden del día

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.

3.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas, de conformidad con los Estatutos, por los señores accionistas.

Los accionistas que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen, cinco días antes, por lo menos, del de celebración, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

1.796-P

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

La Junta general ordinaria de señores accionistas tendrá lugar, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, el día 26 del presente mes, a las doce de la mañana, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1942.

El depósito de acciones se hará en la forma de costumbre.

Madrid, 8 de mayo de 1943.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María G. de Mendoza.

1.789-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA

Balance general al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO		Pesetas
Cartera de títulos	...	117.052,44
Primer establecimiento		
Líneas sin garantía	12.313.398,81	
Líneas con garantía	7.211.830,36	
Construcción Automotriz	189.947,22	
Hotel Ventas	300.132,59	
Autobuses	64.962,11	
Aprovisionamientos		20.030.271,09
Cajas y Bancos		8.157,70
Diversos deudores		1.522.937,33
Pérdidas y Ganancias		1.264.278,14
		1.361.091,96
	Pesetas	25.157.251,66

PASIVO

		Pesetas
Capital		
4.000 acciones de capital, de pesetas 1.000 cada una	...	4.000.000,00
Obligaciones		
Emitidas:	15.000 oblig. de ptas. 400	6.000.000,00
A la matriz 1.433		
Amortizadas 545 1.973		791.200,00
En circulación:	13.022 oblig. 4 %, de ptas. 400	5.208.800,00
Reserva legal	...	35.610,73
Diversos acreedores	...	15.912.840,93
	Pesetas	25.157.251,66

Firmado: P. de Jonge.—J. L. Anohústegui.

51-P

COMPANIA INTERNACIONAL DE MADERAS, S. A.

Badajoz

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Badajoz, el día 25 de mayo corriente, a las once de su mañana.

Badajoz, 5 de mayo de 1943.—El Administrador Delegado, Mariano Ramallo.

525-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

Madrid

El Consejo de Administración comunica que no habiendo podido tener lugar la reunión convocada para el día 6 de mayo, por no haberse depositado el nú-

mero de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a una nueva reunión el día 25 de mayo, a la hora, domicilio y orden del día citados en la convocatoria anterior.

Madrid, 8 de mayo de 1943.—El Secretario, José Olivares.—Visto bueno, el Vicepresidente, Julio Tiron.

1.787-P

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Alfonso XII, 46.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—El Presidente, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

1.793-P

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Verificado en 28 de abril de 1943, en Madrid, en nuestro domicilio social, avenida de José Antonio, 15, ante el Notario don Luis Avila Pla, el sorteo de 2.008 obligaciones, 5,50 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

Número de obligación	Número de título	Número de obligación	Número de título
791 al 800	791 al 800	29.941 al 29.950	25.989 y 25.990
1.231 al 1.240	1.231 al 1.240	30.491 al 30.500	26.039 y 26.100
1.681 al 1.690	1.681 al 1.690	31.361 al 31.370	26.273 y 26.274
2.981 al 2.990	2.981 al 2.990	31.711 al 31.720	26.343 y 26.344
3.091 al 3.100	3.091 al 3.100	32.021 al 32.030	26.405 y 26.406
3.291 al 3.300	3.291 al 3.300	32.311 al 32.320	26.463 y 26.464
4.551 al 4.560	4.551 al 4.560	32.541 al 32.550	26.509 y 26.510
5.141 al 5.150	5.141 al 5.150	32.551 al 32.560	26.511 y 26.512
6.451 al 6.460	6.451 al 6.460	32.751 al 32.760	26.551 y 26.552
6.501 al 6.510	6.501 al 6.510	34.121 al 34.130	26.825 y 26.826
7.681 al 7.690	7.681 al 7.690	34.211 al 34.220	26.843 y 26.844
9.021 al 9.030	9.021 al 9.030	34.251 al 34.260	26.851 y 26.852
9.031 al 9.040	9.031 al 9.040	34.391 al 34.400	26.879 y 26.880
9.251 al 9.260	9.251 al 9.260	34.481 al 34.490	26.897 y 26.898
9.391 al 9.399	9.381 al 9.399	35.041 al 35.050	27.009 y 27.010
9.731 al 9.740	9.731 al 9.740	35.201 al 35.210	27.041 y 27.042
10.101 al 10.110	10.101 al 10.110	35.671 al 35.680	27.135 y 27.136
10.661 al 10.670	10.661 al 10.670	36.531 al 36.540	27.307 y 27.308
10.951 al 10.960	10.951 al 10.960	36.671 al 36.680	27.335 y 27.336
11.491 al 11.500	11.491 al 11.500	36.801 al 36.810	27.361 y 27.362
11.861 al 11.870	11.861 al 11.870	40.011 al 40.020	27.752
12.181 al 12.190	12.181 al 12.190	40.041 al 40.050	27.755
12.321 al 12.330	12.321 al 12.330	40.211 al 40.220	27.772
12.521 al 12.530	12.521 al 12.530	40.321 al 40.330	27.783
12.531 al 12.540	12.531 al 12.540	41.061 al 41.070	27.857
13.251 al 13.260	13.251 al 13.260	41.141 al 41.150	27.865
14.001 al 14.010	14.001 al 14.010	41.561 al 41.570	27.907
14.311 al 14.319	14.311 al 14.319	42.511 al 42.520	28.002
14.951 al 14.970	14.961 al 14.970	42.631 al 42.640	28.014
15.191 al 15.200	15.191 al 15.200	42.741 al 42.750	28.025
15.731 al 15.740	15.731 al 15.740	42.871 al 42.880	28.038
16.031 al 16.090	16.031 al 16.090	43.061 al 43.070	28.037
16.421 al 16.430	16.421 al 16.430	43.081 al 43.090	28.059
16.441 al 16.450	16.441 al 16.450	43.101 al 43.110	28.061
16.801 al 16.810	16.801 al 16.810	43.441 al 43.450	28.095
17.871 al 17.880	17.871 al 17.880	43.611 al 43.620	28.112
18.941 al 18.950	18.941 al 18.950	43.891 al 43.900	28.140
19.881 al 19.890	19.881 al 19.890	43.991 al 44.000	28.150
20.851 al 20.860	20.851 al 20.860	44.191 al 44.200	28.170
20.961 al 20.870	20.861 al 20.870	44.331 al 44.330	28.183
21.861 al 21.870	21.861 al 21.870	45.041 al 45.050	28.255
23.081 al 23.090	23.081 al 23.090	45.151 al 45.160	28.266
24.831 al 24.840	24.831 al 24.840	45.721 al 45.730	28.323
25.061 al 25.070	25.013 y 25.014	45.941 al 45.950	28.345
25.901 al 25.910	25.181 y 25.182	46.231 al 46.240	28.374
26.701 al 26.710	25.341 y 25.342	47.701 al 47.710	28.521
26.731 al 26.740	25.347 y 25.348	48.471 al 48.480	28.598
27.431 al 27.440	25.487 y 25.488	48.611 al 48.620	28.612
27.511 al 27.520	25.503 y 25.504	49.011 al 49.020	28.652
27.591 al 27.600	25.519 y 25.520	49.171 al 49.180	28.658
27.801 al 27.810	25.561 y 25.562	50.001 al 50.010	28.751 al 28.760
28.241 al 28.250	25.649 y 25.650	50.131 al 50.140	28.881 al 28.890
28.411 al 28.420	25.683 y 25.684	50.501 al 50.510	29.251 al 29.260
29.281 al 29.290	25.857 y 25.858	51.251 al 51.260	30.001 al 30.010
29.311 al 29.320	25.863 y 25.864	52.431 al 52.440	31.181 al 31.190
29.841 al 29.850	25.969 y 25.970	53.991 al 54.000	32.741 al 32.750

ESTUDIOS TECNICOS E INDUSTRIALES, S. A.

Con arreglo a lo que disponen los artículos 22 al 28 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, para el día 25 de mayo de 1943, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, en Madrid, calle de Claudio Coello, 106.

También, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 25 de mayo de 1943, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Claudio Coello, 106, para tratar de los asuntos detallados en el artículo 28 de los Estatutos sociales. Madrid, 8 de mayo de 1943.—Por el

Consejo de Administración, el Secretario, José Rueda Peña.
1.779-P

«LA MUNDIAL, S. A.»

Aviso

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1943, y a partir del día 8 de los corrientes, se procederá a la liquidación del 50 por 100 del capital aportado, conforme dicha disposición externa, de las pólizas en vigor, pertenecientes a la Cooperativa de Capitales de «La Mundial». Grupo A de 1925 y a las Cajas de Contraseguro de «La Mutualidad Hispano-Francesa» de los años 1934 a 1939.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—«La Mundial, S. A.»—El Secretario general.
1.588-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la imcomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albaida

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de Instrucción de Albaida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado han comenzado a instruirse los expedientes siguientes:

Núm. 11.591, contra Vicente Sanz Martí, mayor de edad y vecino de Alfarasí.

11.628, contra Antonio Tudela Alberto, de veintitrés años, soltero, barbero, natural y vecino de Beniganim.

11.600, contra José Canet Canet, de treinta y cuatro años, casado, natural y vecino de Luchente.

12.134, contra Antonio Gómez Boluda, de cuarenta años, casado, natural de Campo de Criptana y vecino de Ollería.

12.122, contra Emilio Carbonell Guarnier, de treinta y cinco años, casado, labrador, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra Vicente Ramón Moscardó Vidal, de cincuenta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra José María Senabre Gomar, de treinta y nueve años, casado, labrador, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra José María Tudela Mató, de cuarenta y tres años, casado, arriero, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra Antonio Moscardó Vayá, de veintinueve años, casado, alpargatero, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra Joaquín Cuquerella Benavet, de veintinueve años, casado, alpargatero, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra Vicente Boluda Serrano, de treinta años, casado, conserje, natural y vecino de Beniganim.

12.122, contra Eliseo García Pérez, de treinta y siete años, chófer, natural de Busot y vecino de Beniganim.

Albaida, 1.º de marzo de 1943.—El Secretario, P. H., Aureliano Ibarra. El Juez Instructor, Francisco de P. Blanes.

10.945 bis.

Alcaraz

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz hace saber que ha comenzado a instruir los expedientes siguientes:

Núm. 1 de 1943, contra Pedro José Sánchez García, de veintiocho años, casado, jornalero, vecino de Viveros.

2 de 1943, contra Giordano Ortiz Cabedo, de veintinueve años, casado, cartero, vecino de El Bonillo.

3 de 1943, contra José Martínez Torres, de cincuenta años, casado, labrador, de ídem.

4 de 1943, contra Rafael Pérez Romero, de treinta y un años, casado, jornalero, de ídem.

5 de 1943, contra Angel López Garvi, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, de ídem.

Alcaraz, 27 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Rodrigo.

10.944 bis.

Barcelona

El Juzgado de Instrucción número seis de esta capital hace público que por orden de la Superioridad instruye expediente, con el núm. 9 de 1942, contra Domingo Revoltós Llopis.

Barcelona, 25 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).
10.929.

Belorado

Don Alberto Ortega Gordejuela, Juez de Instrucción de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente, con el número uno de 1943, contra Emiliano Fernández García, cuya profesión y estado se ignoran, vecino y domiciliado en Belorado, a virtud de acuerdo del Tribunal Regional de Burgos.

Belorado, 1.º de marzo de 1943.—El Juez de Instrucción, Alberto Ortega.

10.947 bis.

Lorca

Don Juan de la Cruz Periago Arcas, interinamente Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Murcia, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 1, contra Juan Bernal Ramírez, vecino de Lorca.

2, contra Alfonso Cayuela Cesta, de ídem.

3, Francisco Méndez Laurel, vecino de Aguilas.

4, contra Antonio Aranega Bernal, vecino de Lorca.

5, contra Ignacio Méndez Dimas, de ídem.

6, contra Casiano Paredes Navarro, de ídem.

- 7, contra Miguel Calvo Alcázar, vecino de Aguilas.
 8, contra Cayetano García Salinas, vecino de Lorca.
 9, contra Luis Sánchez Sánchez, de ídem.
 10, contra Andrés Bernabé Adán, vecino de ídem.
 11, contra Nicolás Mula Blázquez, de ídem.
 12, contra Miguel Miravate Moreno, de ídem.
 13, contra Rafael Fernández Molina, de ídem.
 14, contra Martín González Mejías, de ídem.
 15, contra Miguel Ruiz Oliver, de ídem.
 16, contra Juan Domingo Marín, de ídem.
 17, contra Ramón Hernández Ibáñez, de ídem.
 18, contra Cristóbal Vidal Caballero, de ídem.
 19, contra Francisco Rodríguez Soler, de ídem.
 20, contra Gregorio Martínez Díaz, de ídem.
 21, contra Ginés Velasco López, de ídem.
 22, contra Pedro de la Rosa Arcas, vecino de Aguilas.
 23, contra Andrés Vera González, vecino de Lorca.
 24, contra José Ruiz Sánchez, de ídem.
 25, contra Juan Ruiz Pernias, de ídem.
 26, contra Alfonso Morales Gázquez, de ídem.
 27, contra Francisco García Rodríguez, de ídem.
 Lorca. 27 de febrero de 1943.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez, Juan de la Cruz Periago.
 10.932.

Miranda de Ebro

- Don Luis García Royo, Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, y por prórroga de jurisdicción, del de Miranda de Ebro.
 Hago saber: Que en este Juzgado se ha procedido a la incoación de expedientes contra:
 Enrique Ortiz García, vecino de Miranda de Ebro.
 Bernardino Castro Gómez, de ídem.
 Enrique Mogrovejo Beraza; de ídem.
 Inocencio Sánchez Clemente; vecino de Pancorbo.
 Vicente Vado Lezcano; vecino de Miranda de Ebro.
 José Enrique Calleja Cortés; vecino de ídem.
 Cecilio Sanz Encinas; de ídem.
 Fructuosa Molinero Albiz; de ídem.
 Domingo Carmona; de ídem.
 Eleuterio Gómez; de ídem.
 Valentín Medina Vesga, vecino de Ungu-Nava.

- Leocadio Mendoza López, vecino de Pancorbo.
 Angel González Corona; de ídem.
 Benito Izquierdo Barcina, vecino de Orón.
 Generoso Montejo Urruchi, vecino de Santa Gadea del Cid.
 Miranda de Ebro, 25 de febrero de 1943.—El Juez de Instrucción, Luis García Royo.
 10.930.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día siete de abril último, ha acordado en la causa que se sigue contra Vicente San José Gómez, por robo, se cite para asistir al juicio oral señalado para el día dieciocho de mayo próximo, que comenzará a las diez y media de su mañana, en segundo lugar ante la referida Sección Tercera, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, número uno, a los testigos Santiago Expósito y Vicente Curto Díaz, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a dicho acto, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a Santiago Expósito y Vicente Curto Díaz, expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, que firmo y sello en Madrid a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Oficial de Sala, Licenciado Agapito Brezmes.
 3.738-A. J.

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.
 Por el presente se anuncia que pueden presentar su oposición ante este Juzgado de Primera Instancia número quince, Secretaría de don Nicolás Cortés, piso segundo de la calle del General Castaños, número 1, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de estos anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con respecto a la siguiente petición:
 «Don Carlos Muñoz de Laborde, de veintiocho años, casado, español, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en la Avenida del

Generalísimo, número 28, que nació el 12 de mayo de 1914 en la ciudad de Mazagán, del Marruecos Francés, inscribiéndose en el Registro Civil del Consulado de España de esta ciudad con los apellidos paterno y materno arriba indicados. Que lo frecuente de su primer apellido, le produce trastornos y confusiones en el ejercicio de su carrera y demás actividades. Que por otra parte, desea que sus hijos, cuando los haya, lleven también su apellido materno de Laborde, para que sea más patente su paternidad. Que como consecuencia de ello desea reunir estos dos apellidos en uno solo, debiéndose llamar Muñoz de Laborde.»

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Francisco de Paula Serra Martínez.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

1.769-A. J.

VALLS

Don José Rabassó Pané, Juez Municipal en funciones del de Primera Instancia de este partido.

Por el presente, y término de veinte días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se saca a pública subasta, por tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se expresará, acordado en los autos de procedimiento judicial sumario con arreglo a la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José María Iglesias, en nombre de la entidad bancaria «Banco de Valls», contra el Sindicato Agrícola de Valls, en reclamación de 14.652 pesetas 25 céntimos, bajo las condiciones que después se expresarán:

Finca que se subasta

«Pieza de tierra con una casa de campo y era para trillar, con el edificio destinado a bodega del Sindicato, maquinarias, tinas, aparatos y anexos para la elaboración de vinos, situada extramuros de esta ciudad y partida denominada «Creu dels Capuchins» y «Fornás», de extensión aproximada dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y ocho centiáreas, lindante: al Norte, con tierras de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante; a Este, con el camino antiguo de Alió; al Sur, con propiedad del sucesor de Antonio Homs Olivé, y al Oeste, parte con tierras de José Catalá Español y parte con la carretera de Valls a Igualada.

Está comprendida en la hipoteca y se hace a ella extensiva todas las modificaciones actuales y futuras que se construyan en el mencionado terreno y a toda clase de envases, prensa y cualesquiera otros objetos muebles que, con arreglo a la Ley, quedan ser hipotecados.

Condiciones

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce (14) de junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana; que sale a subasta sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, pero su valor fué señalado en 600.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto una suma que sea, cuando menos, el diez por ciento del valor dado a la finca;

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificados del Registro de la Propiedad y se encuentran de manifiesto en la Secretaría para ser examinados, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro;

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, así como la hipoteca que asegura el pago de las obligaciones e intereses de las mismas al tipo de cinco por ciento anual, emitidos aquellos por la entidad deudora, continuará subsistentes en toda su integridad, por cuanto en el presente juicio sólo se reclama el importe del cupón de aquellas obligaciones, vencidas el 30 de junio de 1939, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valls a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Rabassó.—El Secretario (ilegible).

1.778-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.850

RODRIGUEZ LEIDE, José, y BERTA GOMEZ, Luis; naturales de Tarragona y La Unión, solteros, chófer y limpiabotas, de 30 y 26 años, hijo de Bernardo y María y de Juan y Ana, domiciliados últimamente en Valencia, calle Vinatea, 31, bajo, respectivamente; procesados en causa 377 de

1941 por robo frustrado, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
10.251.

1.851

COSTA, Jaime; yesero; que residía en Manlleu, de donde se trasladó a Barcelona para residir en casa de una hermana habitante en paseo General Mola, 44, 1.º, cuyas demas circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para responder los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, decretada en sumario 77 de 1942, sobre hurto.
10.254.

1.852

ABARCA BALDOMERA, José de; de 19 años, soltero, pescadero, hijo de Alfonso y Leandra, natural de Badalona y domiciliado últimamente en Santa Margarita y Monjos, calle de San Pedro, 10, y de ignorado paradero; procesado en sumario 125 de 1942, sobre tenencia ilícita de armas y amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vilafranca del Panadés para constituirse en prisión.
10.255.

1.853

GUIJARRO SERRANO, Juan; hijo de Lorenzo y María, natural de Badalona (Barcelona), de 34 años de edad, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Sepúlveda, 17, 3.º, 2.ª; procesado en sumario 423, rollo 8.060 de 1941, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.
10.257.

1.854

FERNANDEZ BEMBIBRE, Manuel; de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Lugarda, natural y vecino de Buján (Viana del Bollo), con última residencia en dicho Buján; procesado en sumario 45 de 1941, por hurto a don Augusto Campo Blanco, de Vilela, Municipio de La Rúa; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, con el apercibimiento de que, no haciéndolo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
10.259.

EDICTOS

1.855

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, en el sumario número 52 de 1943, por muerte de una mujer desconocida, llamada, al parecer, Jesusa, se ha acordado citar por medio del presente a los más próximos parientes de dicha mujer, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el indicado sumario. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho a ser parte en la causa que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 16 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).
13.406.

1.856

TORRES MENDOZA, Luisa; de 33 años de edad, soltera, hija de Doroteo y de Candelaria, natural de Bolivia, domiciliada últimamente en la calle de Espoz y Mina, 17, «Pensión Alonso»; comparecerá en término de cinco días, en el Juzgado de Instrucción número 13, sito en calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración en el sumario 105 del año actual, que se tramita en dicho Juzgado, por el delito de hurto, para que justifique la preexistencia de lo sustraído y se le instruya del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se la instruye por el presente, con relación al hurto de alhajas de que fué víctima cuando habitaba en la mencionada pensión.
Dado en Madrid a 7 de abril de 1943.
El Secretario (ilegible).

13.126

1.857

Por el presente se hace saber a Emilio Sala Villa, domiciliado en Logroño, imponente del paquete postal 3.191, en 19 de abril de 1942, y a «La Esperanza, S. A.», de San Ildefonso, imponente, a su vez, del paquete muestra 744, en 18 de abril de 1942, que fueron sustraídos, el derecho que tienen a mostrarse parte en el sumario que, con el número 45 de 1942, instruye el Juzgado de Huesca por tales hechos.

Dado en Huesca a 10 de abril de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial interino, Miguel Donado.
13.176.

1.858

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez de Instrucción de la villa de Roa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que, con fecha de hoy, he iniciado sumario número 13 del corriente año, en el que he acordado se proceda a la busca y captura de ochocientos siete sacos del Servicio Nacional del Trigo, propiedad de los almacenes en Roa de este Servicio, desaparecidos antes del corriente año, los cuales deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, en calidad de depósito, a resultas de la presente causa. Por tanto, ruego a las autoridades de todo orden den cumplimiento a lo mandado.

Asimismo hago saber a todas las personas que se consideren perjudicadas por la actuación de don Antonio Gómez Bosque, durante su actuación como jefe del S. N. T., de Roa, almacenes de Roa, que deberán comparecer ante este Juzgado durante la instrucción sumaria, de once a una, para prestar declaración y ofrecimiento de acciones, con arreglo al artículo 100 de la Ley Procesal.

Al propio tiempo se cita para que comparezcan a prestar declaración en el mismo las siguientes personas: Pedro Niño, vecino, al parecer, de San Martín de Rubiales; Angel López, Pedro Bernal y Félix Rojo, para que declaren acerca de la legitimidad de sus firmas, estampadas en documentos obrantes en referido sumario, y deberán hacerlo en el plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales o de la publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Roa a 10 de abril de 1943.
El Juez de Instrucción, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario (ilegible).
13.184.